



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

Diecinueve (19) de Febrero de dos mil veintiuno (2011)

Auto No. 00345

Asunto: Agregar Despacho Comisorio
Proceso: Ejecutivo hipotecario
Demandante: ANA MARIA RIQUETT CURREA
Demandado: FUNDACION VERR
Radicado: 630013103003-2018-00113-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 2 (K)

Para los fines legales posteriores, conforme lo dispuesto en el artículo 40, por remisión del numeral 2° del 596, todos del Código General del Proceso, dentro de este asunto se ordena agregar el Despacho comisorio No. 015 el cual viene diligenciado, por la Inspección de Policía del Municipio de Quimbaya (Quindío), con relación al secuestro de los bienes inmuebles distinguidos con las matrículas inmobiliarias Nos. 280-165983, 280-165984, 280-165994, 280-165993, 280-165996, 280-165973, 280-165974, 280-165976 y 280-165980.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #021 publicado el 22-02-2021.

Firmado Por:

**GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e4ba59f12b90af320755e6ecd88580306eb6afd09a6c4a5b2169829819
4537cf**

Documento generado en 18/02/2021 07:56:54 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**